

1312

Enero 20/32

C/2528
 SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy. de ley que convierte al Dto. Municipal
de Maímón en sección de la comuna de
Botuy.-

4 Piezas

Santo Domingo, R. D.
Enero 26 de 1932.

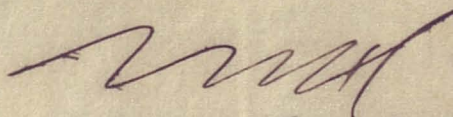
0 803

Señor
Rafael L. Trujillo M.,
Presidente de la República,
Palacio Nacional.

Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras
pláceme remitir a Ud., para los fines consti-
tucionales, el proyecto de ley que convierte
el Distrito Municipal de Maimón en Sección
de la Común de Cotuy.-

Con toda consideración, saluda
a Ud. muy atentamente,



Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.-

hstg/1a

Santo Domingo, R. D.
Enero 26 de 1932.-

0 864

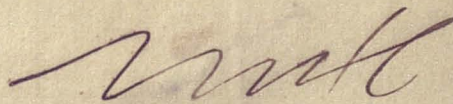
Señor
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.

Señor Presidente:

Avísole recibo de su oficio
No. 566 del 20 del corriente, y del proyecto
de ley que convierte el Distrito Municipal
de Maimón en sección de la común de Cotuy.

Pláceme participarle que
el mencionado proyecto fué aprobado por esta
Cámara en sesión de hoy y remitido al Poder
Ejecutivo, para los fines constitucionales.

De Ud. muy atentamente,



Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.-

861/3529



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, Enero 20 de 1932.

PRESIDENCIA

#566

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

ap 1º Lect Enero 26
" 2 " " "

Señor Presidente:

Aprobado por esta Cámara de Diputados en su sesión celebrada ayer, remito a Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, por medio del cual se suprime el Distrito Municipal de Maimón, en la Provincia de La Vega y lo convierte en Sección de la Común de Cotuy.

Saluda a Ud. muy atentamente, en

Dios, Pátria y Libertad.

Miguel Ángel Roca,
Presidente de la Cámara de Dip

MAM.

61/3528

REGISTRADA AL No. 1299 de 1902
LEGISLATURA de 1902

CONSIDERANDO que el pueblo de Maimón no reúne las condiciones necesarias para constituir un Distrito Municipal.

VISTO: el artículo 83, inciso 6, de la Constitución del

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. UNICO : Al actual Distrito Municipal de Maimón, Provincia de la Vega, queda convertido en Sección de la Común de Cotuy.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y nueve días del mes de Enero del año mil novecientos treinta y dos, año 88o. de la Independencia y 69o. de la Restauración.

PRESIDENTE

[Signature]

SECRETARIOS

[Signatures]

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veintiseis días del mes de Enero del año mil novecientos treinta y dos, año 88o. de la Independencia y 69o. de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

[Signatures]

6a LEGISLATURA de 1932

REGISTRADA AL No. 1526

en el tomo ... del libro letra ...

N. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de ...

hojas escritas en máquina ...

apagados insertados en ...

Santo Domingo, 26 de Enero 1932

Archivista del Senado

... en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y nueve días del mes de Enero del año mil novecientos treinta y dos, año 890, de la Independencia y 890, de la Restauración.

[Handwritten signatures]

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de Enero del año mil novecientos treinta y dos, año 890, de la Independencia y 890, de la Restauración.

[Handwritten signatures]